



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
24 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 006201700004 00
Demandante(s)	MARIA NUBIA OSORIO HERRERA
Demandado(s)	JOHN VALENCIA ZAPATA
Asunto	RESUELVE SOLICITUDES
AUTO SUSTANCIACIÓN	752V

Se incorpora y pone en conocimiento la aceptación del cargo de secuestre que realiza Delegados Judiciales SAS Nit 901.325.005-0, así como las cuentas parciales presentadas por Delegados Judiciales, informando que les fue entregado el inmueble por parte de la Secuestre Saliente Fanny del Socorro Lopera Palacio.

Por último, se requiere a la Secuestre Saliente Fanny del Socorro Lopera Palacio para que rinda cuentas definitivas de su gestión dentro de los (5) días siguientes

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

